

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL TAWACANCHA MINERA ÁREA TAWACANCHA
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA
(AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

| | |
|------------------------------------|--|
| Nombre del operador minero: | EMPRESA UNIPERSONAL TAWACANCHA MINERA |
| Área: | Tawacancha |
| Número de cuadrículas: | 3 |
| Recurso natural a explotar: | Plata, Plomo, Zinc |
| Sujetos de consulta: | Comunidad Suntur Huasi |
| Reunión/es deliberativa/s: | Departamento Potosí, Municipio de Potosí, Comunidad Suntur Huasi. 25 de noviembre de 2016 |
| Resolución de Sala Plena: | TSE Potosí No. 441/2017 24 de octubre de 2017 |

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Aprueban el plan de trabajo e inversión explicado por el solicitante.
2. El Actor Productivo Minero respeta las normas medio ambientales y si en ese caso existe una afectación serán reparados por mecanismos legalmente establecidos.
3. Se compromete a consultar con los propietarios del suelo las posibles afectaciones.
4. Generará empleo para los comunarios.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.